

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 210 Viernes 3 de noviembre de 2023 Pág. 7809

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6509 BSF AUTOMOCIÓN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el 15 de septiembre de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter Universal de la sociedad B.S.F. Automoción, S.A., acordó por unanimidad, reducir el capital social en 14.484,10 euros mediante la amortización de 2.410 acciones propias en autocartera, de 6,01 euros de valor nominal cada una, con cargo exclusivo a reservas de libre disposición y la ampliación simultánea del capital en la cifra de 2.139,56 euros, mediante la creación de 356 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que han sido totalmente suscritas y desembolsadas por los actuales accionistas mediante sus correspondientes aportaciones dinerarias.

Conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC, los acreedores no podrán ejercer el derecho de oposición.

Galdakano, 28 de septiembre de 2023.- Secretario del Consejo de Administración de B.S.F. Automoción, S.A, Don Ignacio Arín Bustinduy.

ID: A230040775-1